



DECRETO EXENTO N° 3.063.-/
 RETIRO, 09 de Noviembre del 2015.

VISTOS:

- 1°.- Decreto Exento N° 3.851 de fecha 21 de Diciembre del 2014, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2015.
- 2°.- El Oficio Ord. N° 489 de fecha 21 de Octubre del 2015, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.
- 4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 50° Extraordinaria Pública, celebrada el día Miércoles 07 de Octubre del 2015.
- 5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2015, por Aumento de Ingresos y gastos, según se indica:

INGRESOS					DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB			
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.634	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	8.634	
		006			Del Servicio de Salud	8.634	
			001		Atención Primaria Ley N° 19.378	8.634	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						8.634	

GASTOS					DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB			
21					GASTOS EN PERSONAL	2.500	
	03				Otras Remuneraciones	2.500	
		001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	2.500	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.134	
	04				Materiales de Uso o Consumo	2.500	
		999			Otros	2.500	
	09				Arriendos	1.000	
		003			Arriendos de Vehiculos	1.000	
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.634	
		999			Otros	2.634	
TOTAL MODIFICACION GASTOS						8.634	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELA GUZMAN CASTRO
 SECPLAN

RLG/MGC/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal